



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/WG2020/3/1/Add.2/Rev.4  
CBD/SBSTTA/24/1/Add.2/Rev.2  
CBD/SBI/3/1/Add.2/Rev.2  
26 de enero de 2022\*

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE  
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE  
EL MARCO MUNDIAL DE LA  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA  
POSTERIOR A 2020  
Tercera reunión (continuación)

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE  
ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y  
TECNOLÓGICO  
Vigesimocuarta reunión  
(continuación)

ÓRGANO SUBSIDIARIO  
SOBRE LA APLICACIÓN  
Tercera reunión  
(continuación)

Ginebra, Suiza  
14 - 29 de marzo de 2022  
Tema 2 del programa

### **POSIBLE ESQUEMA PARA LA CONTINUACIÓN DE LAS SESIONES DE LA 24<sup>a</sup> REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, LA TERCERA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN Y LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

*Nota de la Secretaría Ejecutiva preparada en consulta con los Presidentes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020*

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico celebró la primera parte de su 24<sup>a</sup> reunión en línea del 3 de mayo al 9 de junio de 2021, y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (OSA) celebró la primera parte de su tercera reunión en línea del 16 de mayo al 13 de junio de 2021. La labor de estos órganos se vio facilitada por sesiones informales anteriores celebradas en febrero y marzo de 2021. Si bien los órganos subsidiarios abordaron todos los temas de sus respectivos programas, finalizarían el examen de los temas del programa más adelante en sesiones presenciales, tal y como se había acordado previamente.

2. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 celebró la primera parte de su tercera reunión de forma virtual del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2021. El Grupo de Trabajo escuchó informes sobre los progresos realizados desde su segunda reunión, abordó la cuestión de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos y emprendió la revisión del texto del primer borrador del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Se decidió que el Grupo de Trabajo finalizaría su labor más adelante en una sesión presencial.

\* Publicado nuevamente el 7 de febrero de 2022 por razones técnicas.

3. En diciembre de 2021 la Mesa de la Conferencia de las Partes y la Mesa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico decidieron que las reuniones presenciales de la continuación de las sesiones de los órganos subsidiarios y el Grupo de Trabajo, originalmente programadas para enero de 2022, se celebrarían en marzo de 2022 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (Suiza). En enero de 2022 las dos Mesas confirmaron que las reuniones continuarían del 14 al 29 de marzo, y que la inscripción y las reuniones preparatorias regionales quedaban programadas para el 13 de marzo. La continuación de las sesiones permitiría a los órganos subsidiarios completar su labor, incluida la adopción de recomendaciones, y al Grupo de Trabajo seguir considerando los documentos finales de la primera parte de su tercera reunión. Las recomendaciones de los tres órganos incluirían proyectos de decisión que serían considerados por la Conferencia de las Partes en la segunda parte de su 15<sup>a</sup> reunión y por las Partes en los Protocolos de Cartagena y Nagoya en sus respectivas reuniones, que se celebrarán en Kunming (China) más adelante en 2022 (de forma provisional, en el tercer trimestre de 2022).

4. La finalidad con la que se ha preparado esta nota con un posible esquema es ayudar a las Partes, a otros Gobiernos y a los observadores a prepararse para las reuniones. Esta nota, los programas de los respectivos órganos y los informes emanados de la primera parte de las reuniones deben considerarse conjuntamente. En la presente nota se abordan las modalidades y la organización de los trabajos de las reuniones, incluido el calendario propuesto. Los órganos subsidiarios y el Grupo de Trabajo aprobaron los programas de sus respectivas reuniones en la primera parte de estas. Por consiguiente, los programas de los tres órganos siguen siendo pertinentes para la segunda parte de sus respectivas reuniones.

## II. MODALIDADES

5. Las reuniones serán principalmente presenciales para permitir que los tres órganos completen su labor y entablen negociaciones participando plenamente. Se aplicará el reglamento estándar. Todas las Partes deberían ser capaces de participar en las reuniones en pie de igualdad, por ello, se deberían aplicar a todas por igual, en la medida de lo posible, las condiciones que resulten necesarias a la luz de la pandemia en curso.

6. Por tanto, la participación *interactiva* (es decir, hablar en sesiones plenarias y grupos de contacto) se limitará, en la medida de lo posible, a las personas presentes en el lugar de la reunión. Sin embargo, teniendo en cuenta las medidas que se están tomando para hacer frente a la pandemia, se alienta a las Partes y los observadores a limitar el número de representantes presentes físicamente en Ginebra. Para facilitarlo, se dispondrán los medios necesarios para que las delegaciones de las Partes y los observadores sigan virtualmente las sesiones de las reuniones, tanto las plenarias como las de los grupos de contacto. No obstante, hay que tener en cuenta que quien participe en línea solo podrá hacerlo en calidad de espectador.

7. Se hará todo lo posible para que los representantes de todas las Partes y todos los grupos de interesados participen en persona. A pesar de ello, es posible que los representantes de algunas Partes no puedan viajar a Ginebra debido a restricciones de viaje. En caso de que una Parte no pueda tener representantes físicamente presentes en Ginebra, se dispondrá lo necesario para que su participación virtual sea plenamente interactiva previa solicitud especial a la Secretaría.

8. Para garantizar el cumplimiento de las medidas frente a la COVID y las directrices de distanciamiento físico, la capacidad del lugar de reunión será menor que en reuniones anteriores. Por consiguiente, quizás sea necesario limitar el número de representantes presentes al mismo tiempo en el lugar de la reunión a **seis por Parte y dos por organización observadora** (también es posible que, en función de la demanda, resulte necesario limitar aún más el número total de representantes de los observadores). Si bien el tamaño total de las delegaciones no está limitado, las Partes y los observadores podrían estimar oportuno tener en cuenta las posibles limitaciones de acceso al propio centro de conferencias cuando determinen el tamaño de sus delegaciones físicamente presentes en Ginebra. Se ruega efectuar pronto la inscripción para que la Secretaría y el Gobierno anfitrión puedan hacer las gestiones necesarias.

9. Los detalles de las disposiciones logísticas se pueden consultar en una nota informativa que se actualizará según sea necesario.

10. Las Partes que sean países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, y que reúnan las condiciones necesarias, dispondrán de financiación para apoyar a dos representantes cada una, habida cuenta de la disponibilidad de fondos para este fin. Dicha financiación incluirá los costos relacionados con cualquier vacuna o prueba obligatoria y demás requisitos para hacer frente a la actual pandemia según sea necesario.

11. Se proporcionará un servicio de interpretación a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas para las sesiones plenarias tanto presenciales como virtuales.

12. Las reuniones regionales y las reuniones de las Mesas se convocarán siguiendo la práctica establecida.

### III. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

13. La continuación de las sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 se desarrollará de forma simultánea durante las dos semanas y media para garantizar la coherencia entre las labores de los tres órganos y que haya tiempo suficiente para preparar los documentos del período de sesiones (textos oficiosos, documentos de sesión y documentos “limitados”) así como para examinarlos.

14. En el anexo del presente documento figura el calendario propuesto para la organización de los trabajos en la continuación de las sesiones. La finalidad con la que se anexa el calendario es proporcionar a las Partes, otros Gobiernos y los observadores una visión general de las tres reuniones juntas. El calendario de los grupos de contacto está sujeto a reajustes a la luz del progreso de las reuniones y la orientación de los Presidentes, los Copresidentes y las dos Mesas.

15. La continuación de las sesiones comenzará el lunes, 14 de marzo de 2022 con una sesión plenaria introductoria conjunta de los tres órganos. Está previsto que la sesión plenaria conjunta incluya declaraciones de la Presidencia de la 15<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes, China, un representante del Gobierno de Suiza y la Secretaría Ejecutiva. También se prevén declaraciones introductorias generales de los grupos regionales en las que cubrirán las tres reuniones, así como declaraciones de los principales grupos de interesados en la medida en que el tiempo lo permita. No se prevé que otras Partes u observadores hagan declaraciones introductorias.

16. A continuación, los tres órganos se reunirían a su vez por separado para establecer su organización de los trabajos, lo que incluirá el establecimiento de nuevos grupos de contacto y la reactivación de los grupos de contacto establecidos durante la primera parte de cada reunión, según fuera necesario. No está previsto que durante estas sesiones se hagan más declaraciones introductorias.

17. En caso necesario, se celebrarán sesiones posteriores para completar la primera lectura de un tema del programa. Por ejemplo, se ha previsto una primera lectura en relación con el tema 8 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas).

18. Cada día se celebrarán tres sesiones (plenarias o de grupos de contacto) de las 10:00 a las 13:00, de las 15:00 a las 18:00 y de las 19:30 a las 22.30 h<sup>1</sup>.

19. Los documentos de sesión (CRP) se examinarán de la forma habitual. Si se prevé que alguno de estos documentos va a requerir mucho trabajo, se reactivará un grupo de contacto de la primera parte de la

<sup>1</sup> Durante los primeros catorce días laborables, se prevé un máximo de una sesión plenaria al día, si es necesario. En la última semana, se prevén hasta dos sesiones plenarias al día. Eso garantiza que la utilización de los intérpretes sea eficiente en términos de costes.

reunión con el fin de reducir todo lo posible el tiempo necesario para la revisión oficial del CRP en sesión plenaria.

20. Se convocarán grupos de contacto según sea necesario. Las sesiones de los grupos de contacto tendrán una duración máxima de tres horas. Todas las Partes, demás Gobiernos y representantes de los observadores tendrán la posibilidad de participar en los grupos de contacto, a menos que los copresidentes o directores de los grupos de contacto decidan lo contrario. Los grupos de contacto del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se pueden reunir en paralelo a los grupos de contacto del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, siempre y cuando eviten reuniones paralelas sobre cuestiones estrechamente relacionadas. Lo normal es que los grupos de contacto del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (WG2020) no celebren sus sesiones en paralelo a otras, a menos que los órganos decidan lo contrario. En cualquier caso, no se celebrará ninguna sesión de un grupo de contacto en paralelo a una sesión plenaria y no se celebrarán más de dos sesiones de grupos de contacto a la vez.

21. La labor de los grupos de contacto se basará en los documentos que han surgido de la primera parte de las reuniones de sus respectivos órganos. Según sea necesario, se distribuirán versiones actualizadas de los documentos a todos los integrantes de los grupos de contacto con regularidad para garantizar la transparencia. Como es costumbre, se proporcionará tiempo suficiente entre las sesiones del grupo para poder revisar los borradores y realizar consultas bilaterales y grupales.

22. Los Presidentes de los Órganos Subsidiarios y los Copresidentes del Grupo de Trabajo también pueden convocar otros tipos de grupos oficiales, como pueda ser un grupo de Amigos de la Presidencia, y compartir modalidades para su organización con las Partes. Los grupos de contacto y demás tipos de grupos oficiales desarrollarán su labor en inglés y, por tanto, los documentos oficiales considerados en las reuniones del grupo estarán en inglés. Como es habitual, los documentos finales de los grupos de contacto se proporcionarán en todos los idiomas para someterlos a examen en las sesiones plenarias como CRP.

23. En general, en las respectivas sesiones plenarias se presentarán los documentos L (es decir, los proyectos de recomendaciones ya aprobados en sesión plenaria en la primera parte de las reuniones) para aprobarlos de la manera habitual. Como es habitual, si cabe esperar que se eliminan paréntesis, se puede alentar la realización de consultas oficiales a las Partes antes del examen oficial en sesión plenaria con el fin de facilitar la aprobación de la recomendación. Cualquier proyecto de decisión contenido en esas recomendaciones se remitirá a la Conferencia de las Partes, o a las Conferencias de las Partes que actúan como reuniones de las Partes en el correspondiente Protocolo para que los consideren en sus respectivas reuniones.

24. Habrá oportunidad para reuniones regionales antes de la apertura de las reuniones en la tarde del 13 de marzo, y todos los días a partir del 15 de marzo de las 9:00 a las 9:55 h.

25. La propuesta de organización de los trabajos que han elaborado conjuntamente los Presidentes de los Órganos Subsidiarios y los Copresidentes del Grupo de Trabajo figura en el anexo de esta nota. Durante su elaboración, los Presidentes y los Copresidentes han teniendo en cuenta un análisis de los progresos que se están haciendo en cada uno de los temas de los programas.

26. La organización de los trabajos se complementa con adiciones a las anotaciones al programa de cada reunión, proporcionando actualizaciones sobre la situación de cada tema del programa (por desarrollar).

*Anexo*

**PROPUESTA DE PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Fecha	<b>Sesión de la mañana (10:00 - 13:00 h)</b>		<b>Sesión de la tarde (15:00 - 18:00 h)</b>		<b>Sesión vespertina (19:30 - 22.30 h)</b>
Dom. 13 mar.	<i>Reunión de la Mesa</i>		<i>Reuniones regionales</i>		
Lun. 14 mar.	<p><b>OSSACTT, OSA y WG2020 (sesión plenaria)</b>            Tema 1: inauguración conjunta</p>	<p><b>OSACTT (sesión plenaria)</b>            Tema 2: organización de los trabajos</p>	<p><b>WG2020 (sesión plenaria)</b>            Tema 2: organización de los trabajos            Tema 3: actualización            Tema 4: marco mundial de la diversidad biológica</p>	<p><b>OSA (sesión plenaria)</b>            Tema 2: organización de los trabajos            Tema 6: mecanismo financiero            Tema 5: género (introducción)</p>	[Recepción]
Mar. 15 mar.	<p><b>WG2020</b> - Tema 4: grupo de contacto 1 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (objetivos, estructura general, de la sección A a la E)</p>		<p><b>WG2020</b> - Tema 4: grupo de contacto 2 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (metas 1-8)</p>		<p><b>OSA</b> - Tema 9: mecanismos de revisión  <b>OSACTT</b> - Tema 9: salud</p>
Mié. 16 mar.	<p><b>WG2020</b> - Tema 4: grupo de contacto 3 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (metas 9-13)</p>		<p><b>OSACTT</b> - Tema 7: agricultura / suelos  <b>OSA</b> - Tema 7: creación de capacidad / desarrollo</p>		<p><b>OSA</b> - Tema 9: mecanismos de revisión  <b>OSACTT</b> - Tema 9: salud</p>
Jue. 17 mar.	<p><b>WG2020</b> - Tema 4: grupo de contacto 4 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (metas 14-21, de la sección H a la K)</p>		<p><b>OSA</b> - Tema 6: mecanismo financiero / movilización de recursos  <b>OSACTT</b> - Tema 3: marco mundial sobre la diversidad biológica / seguimiento (objetivos intermedios y finales)</p>		<p><b>OSA</b> - Tema 5: género  <b>OSACTT</b> - Tema 3: marco mundial sobre la diversidad biológica / seguimiento (metas 1-8)</p>

Fecha	Sesión de la mañana (10:00 - 13:00 h)	Sesión de la tarde (15:00 - 18:00 h)	Sesión vespertina (19:30 - 22.30 h)
Vie. 18 mar.	<i>OSA (sesión plenaria)</i> Tema 8: cooperación (primera lectura) Tema 5: comunicaciones (primera lectura) Tema 7: Protocolo de Nagoya (revisión de CRP) Tema 11: integración en todos los sectores (revisión de CRP)	WG2020 - Tema 4: grupo de contacto 1 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (objetivos, estructura general, de la sección A a la E)	<i>OSA - Tema 7: creación de capacidad / desarrollo</i> <i>OSACTT - Tema 3: marco mundial sobre la diversidad biológica / seguimiento (metas 9-13)</i>
Sáb. 19 mar.	<i>OSACTT (sesión plenaria)</i> Temas 7, 9, 10 y 3 (revisión de CRP, el L7 y el L2)	WG2020 - Tema 4: grupo de contacto 2 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (metas 1-8)	<i>OSA - Tema 8: cooperación / sinergias</i> <i>OSACTT - Tema 6: diversidad marina (conservación y utilización sostenible)</i>
Dom 20 mar. .	[No hay reuniones]		
Lun. 21 mar.	<i>WG2020 (sesión plenaria)</i> Tema 4: balance Tema 5: información digital sobre secuencias Tema 4: primera lectura del proyecto de decisión revisado	WG2020 - Tema 4: grupo de contacto 3 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (metas 9-13)	<i>OSA - Tema 6: mecanismo financiero / movilización de recursos</i> <i>OSACTT - Tema 3: marco mundial sobre la diversidad biológica / seguimiento (metas 14-21)</i>
Mar. 22 mar.	<i>OSA (sesión plenaria)</i> Tema 5 <sup>3</sup> : 10 y 13. (revisión de CRP)	WG2020 - Tema 4: grupo de contacto 4 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (metas 14-21, de la sección H a la K)	<i>OSA - Tema 6: mecanismo financiero / movilización de recursos</i>

<sup>3</sup> Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, comunicaciones y género.

Fecha	Sesión de la mañana (10:00 - 13:00 h)	Sesión de la tarde (15:00 - 18:00 h)	Sesión vespertina (19:30 - 22.30 h)
			<i>OSACTT - Tema 6: diversidad marina (áreas marinas de importancia ecológica o biológica)</i>
Mié. 23 mar.	<i>OSA (sesión plenaria)</i> Temas 6, 7 y 8 (revisión de CRP)	WG2020 - Tema 5: grupo de contacto 5 sobre la información digital sobre secuencias	<i>OSA - Tema 5: plan de aplicación para el Protocolo de Cartagena posterior a 2020</i> <i>OSACTT - Tema 3: marco mundial sobre la diversidad biológica / seguimiento (cuestiones pendientes)</i>
Jue. 24 mar.	<i>OSACTT (sesión plenaria)</i> Tema 6: (revisión de CRP) Adopción de documentos L	WG2020 - Tema 5: grupo de contacto 5 sobre la información digital sobre secuencias	<i>OSA - Tema 9: mecanismos de revisión</i> <i>Consultas oficiales o grupos de contacto según sea necesario</i>
Vie. 25 mar.	<i>OSACTT (sesión plenaria) [asuntos pendientes]</i> Adopción de documentos L	<i>OSA (sesión plenaria) [asuntos pendientes]</i> Temas 5, Protocolo de Cartagena y 9 (revisión de CRP) Adopción de documentos L	WG2020 - Tema 4: grupo de contacto 1 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (objetivos, estructura general, de la sección A a la E)
Sáb. 26 mar.	WG2020 - Tema 4: grupo de contacto 2 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (metas 1-8)	WG2020 - Tema 4: grupo de contacto 3 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (metas 9-13)	WG2020 - Tema 4: grupo de contacto 4 sobre el marco mundial de la diversidad biológica (metas 14-21, de la sección H a la K)
Dom 27 mar. .	<i>Consultas oficiales o grupos de contacto o sesión plenaria según sea necesario</i>	<i>OSACTT (sesión plenaria)</i> Temas 11, 12 y 13: otros asuntos, adopción de documentos L, informe y clausura	<i>Consultas oficiales o grupos de contacto según sea necesario</i>

Fecha	Sesión de la mañana (10:00 - 13:00 h)	Sesión de la tarde (15:00 - 18:00 h)	Sesión vespertina (19:30 - 22.30 h)
Lun. 28 mar.	<i>Consultas oficiales o grupos de contacto o sesión plenaria según sea necesario</i>	<i>OSA (sesión plenaria)</i>  Temas 15, 16 y 17: otros asuntos, adopción de documentos L e informe	<i>Consultas oficiales o grupos de contacto según sea necesario</i>
Mar. 29 mar.	<i>WG2020 (sesión plenaria)</i>  Temas 4 y 5: revisión de los resultados de los grupos de contacto	<i>WG2020 (sesión plenaria)</i>  Temas 6, 7 y 8: otros asuntos, adopción de documentos L, informe y clausura	<i>[No hay reuniones]</i>

Leyenda:

Color	Órgano
oscuro azul	Sesión plenaria del OSACTT
oscuro naranja	Sesión plenaria del OSA
blanco	Grupos de contacto del OSACTT / OSA
oscuro verde	Sesión plenaria del WG2020
claro verde	Grupos de contacto del WG2020
rojo	Texto rojo
	Espacio flexible